



Consulta Médica

Descripción

Efectuar con base al interrogatorio y exploración física apoyado en elementos de diagnóstico, las acciones de prevención, detección y tratamiento en procesos invalidantes.

A quien va dirigido

Personas que presenten alguna discapacidad física o sensorial, temporal o permanente

Requisitos

- 1.-Si es de Primera Vez Referencia *Si cuenta con ella y estudios (radiológicos).
- 1.-Carnet de la Unidad, estar agendado y estudios Solicitados *si se indicaron.

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

Expediente Médico

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet (10 minutos de tolerancia)

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.- Constancia Médica
- 4.- Resumen Médico



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF